



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 06 de mayo de 2021.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace de su conocimiento que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 N° 24 de la LAIP, que literalmente dice que debe publicarse: "**Resoluciones Ejecutoriadas.**" Dicha Información al mes de abril de 2021 es de carácter inexistente, por lo tanto no puede ser publicada y para los efectos pertinentes extendiendo la presente.

1560

Mayra Yanet Santos Morán

Oficial e Acceso a la Información Pública

